



# JOVEN IN – NUEVOS USUARIOS VIP DISTRICT

## BASES DE LA PROMOCIÓN INCENTIVO PARA NUEVOS REGISTROS EN EL SERVICIO JOVEN IN VIP

### Primera.- Compañía organizadora

Las Cajas Rurales partícipes en dicha promoción (identificadas en el anexo I), en adelante las Cajas Rurales participantes, tienen previsto celebrar una promoción que se desarrollará de conformidad con las presentes bases. Las Cajas Rurales participantes actúan de forma independiente frente a sus respectivos clientes.

### Segunda.- Finalidad

La presente promoción tiene como finalidad premiar a nuestros clientes del programa Joven in, comprendidos entre los 18 y los 30 años, a fecha del registro en la plataforma que disponen de una cuenta o libreta Joven in de las Cajas Rurales participantes, que se registren por primera vez en la plataforma de descuentos de Vip District\*.

\*Servicio Joven in VIP ofrecido por: Vip District SL- CIF: B65272445 quien actúa exclusivamente como prestador del servicio tecnológico de la plataforma de descuentos.

### Tercera.- Ámbito territorial

El ámbito territorial de la promoción comprenderá el territorio nacional donde estén situadas las oficinas de las Cajas Rurales participantes.

### Cuarta.- Fechas de la promoción

El plazo de participación en la promoción estará abierto desde el 25 de mayo de 2026 hasta el 25 de agosto de 2026, ambos inclusive.

### Quinta.- Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Caja Rural.

### Sexta.- Requisitos de participación

Podrán participar en el incentivo promocional los clientes Joven in, con edades comprendidas entre 18 y 30 años, que se registren por primera vez en la plataforma de descuentos de Vip District (servicio Joven in VIP), durante el periodo de vigencia de la promoción, a través de las siguientes urls:

- o <https://joveninvip.vipdistrict.com/login-input.action>
- o <https://clubcajaruralvip.vipdistrict.com/login-input.action>

### Séptima.- Descripción del premio

El cliente registrado en la plataforma de descuentos de Vip District (servicio Joven in VIP) recibirá una bonificación dineraria de 15 € brutos en su cuenta o libreta Joven in (promoción sujeta a la retención fiscal vigente). Promoción limitada a los 1.000 primeros registros válidos. Se considerará registro válido aquel que haya sido completado correctamente y validado por la plataforma Vip District, sin duplicidades ni incidencias técnicas.

### Octava.- Abono y fiscalidad de la bonificación

La bonificación será ingresada en forma de efectivo en la cuenta o libreta Joven in en un plazo máximo de 1 mes a contar desde la fecha de finalización de la promoción (25 de agosto de 2026). El importe será el que resulte de la aplicación del efecto fiscal asociado vigente en la fecha de su pago. En la actualidad, la consideración de la bonificación es la de rendimiento de capital mobiliario del ejercicio, sometido a retención del 19%. Para recibir dicha bonificación resulta imprescindible que en el momento del abono la cuenta o libreta Joven in esté abierta y sin restricciones que impidan la operativa de la misma.

### Novena.- Protección de datos de carácter personal

**RESPONSABLES:** Cajas Rurales partícipes en la promoción (identificadas en el Anexo I).

**FINALIDAD:** Los datos del participante se tratarán para (i) gestionar la participación en esta promoción, y posterior abono de la bonificación. (ii) Asimismo se tratarán los datos de los participantes para cumplir con la normativa fiscal.

**LEGITIMACIÓN:** Para la finalidad (i) interés legítimo del responsable y (ii) cumplimiento de la normativa.



**DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o salvo que sea necesaria para el mantenimiento de la relación contractual, con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

**DERECHOS:** Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de sus datos personales, retirar su consentimiento y no ser objeto de una decisión automatizada, se podrán ejercitar a través del correo electrónico del DPD de la entidad de la que es cliente, dirección de correo que puede consultar en el anexo I. Puede consultar la información adicional en el apartado de protección de datos de cada una de las webs que se detallan en dicho anexo I.

#### **Décima.- Cambios**

Las Cajas Rurales participantes se reservan el derecho, si ocurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

#### **Undécima.- Legislación aplicable y jurisdicción**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

#### **Duodécima.- Fiscalidad**

Al incentivo promocional, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a las Cajas Rurales participantes de los clientes la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

#### **Decimotercera.- Resolución de incidencias**

Si hubiera alguna duda o controversia en cuanto a la promoción, los clientes podrán dirigirse a cualquier oficina de las Cajas Rurales participantes o ponerse en contacto con la entidad a través de los distintos medios de comunicación disponibles.



**ANEXO I – ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN INCENTIVO PARA NUEVOS REGISTROS EN EL SERVICIO JOVEN IN VIP**

<b>CAJAS RURAL de:</b>	<b>Dirección correo DPO</b>	<b>Web entidad</b>
CAJA RURAL CENTRAL	dpo_crcentral@cajarural.com	www.ruralcentral.es
CAJA RURAL DE SALAMANCA	crsa.dpd@cajarural.com	www.cajaruralsalamanca.com
CAJA RURAL DE JAÉN	dpo@crjaen.com	www.cajaruraldejaen.com
CAJA RURAL DE TERUEL	dpo_crteruel@cajarural.com	www.ruralteruel.com
CAJA RURAL DE ZAMORA	dpo.zamora@somoscajarural.com	www.cajaruraldigital.com
CAIXA POPULAR	dpo_caixapopular@caixapopular.es	www.caixapopular.es
CAJA RURAL DE ARAGÓN	dpo@craragon.es	www.cajaruraldearagon.es